

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Madrid, 6 de Mayo de 2002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público, como comunicación de Hecho Relevante, ponemos en su conocimiento como información complementaria al Hecho Relevante remitido por la Sociedad el pasado día 7 de marzo que Telefónica Móviles, S.A. ha suscrito los contratos definitivos con todos los accionistas de la sociedad mexicana Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. ("Pegaso PCS") para la adquisición de, aproximadamente, el 65% de su capital social.

La materialización final de la operación está condicionada a la obtención de las aprobaciones necesarias de las Autoridades mexicanas.

La cantidad a pagar por Telefónica Móviles, S.A. por el 65% de Pegaso es de 87 millones de US\$. El valor total de Pegaso PCS se ha fijado en 1.360 millones de US\$, incluyendo la deuda financiera, otros pasivos no financieros y los recursos propios de la empresa. Del total de deuda financiera, que asciende a 1.127 millones de US\$, 603 millones de US\$ corresponden a créditos a largo plazo de proveedores. Estas cantidades podrán variar en función de determinados ajustes, si bien la cantidad máxima de 1.360 millones de US\$ no se verá incrementada.

Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Pegaso (accionista mexicano que permanece en el accionariado de Pegaso PCS) asumen la obligación de efectuar una ampliación de capital en Pegaso PCS por un importe mínimo de aproximadamente 326 millones de US\$ y máximo de hasta aproximadamente 488 Millones de US\$, que sería suscrito en un 65% por Telefónica Móviles, S.A.

Posteriormente, está previsto que tanto las compañías de Telefónica Móviles, S.A. en el norte de México como Pegaso PCS se integren en una sociedad de nueva constitución, a cuyo efecto ambos grupos han acordado las valoraciones respectivas, que suponen que Telefónica Móviles, S.A. tendrá entre el 90% y el 92% del capital, en función del importe definitivo del aumento de capital. El Grupo Pegaso tendrá el porcentaje restante hasta completar el 100% del capital.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

Antonio Hornedo Murguero
Vicesecretario del Consejo de Administración y
Secretario General
TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.